



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

OF.SP-DPE/080/2023
ASUNTO: CUMPLIMIENTO OFICIAL
Oaxaca de Juárez, Oax., a 17 de agosto de 2023

LIC. EN D. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA U.A.B.J.O.
P R E S E N T E :

Por este medio me permito hacer entrega del oficio No. **511/2023-3560-3 DFI-2112,2228-23** emitido por la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la DEGESUI, en donde se le otorga a la **Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca** el dictamen de cumplimiento a las obligaciones académico financieras del convenio de apoyo financiero en el marco del Programa U079 Ejercicio fiscal 2022, según los Criterios Generales del Programa.

Agradeciendo su fina atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"


MTRO. EDGAR ENRIQUE SÁNCHEZ PLATAS
DIRECTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS



DIRECCIÓN DE PROYECTO
ESTRATÉGICOS

"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

C.C.P. DRA. GLORIA GUADALUPE LAMBARRIA GOPAR SRÍA. PLANEACIÓN
C.C.P. MINUTARIO
EESP/add



HORA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Av. Universidad S/N
Cinco Señores
C.P: 68120
Oaxaca, Oax. México

Tel: 01 (951) 502 07 00
Ext. 20725

www.uabjo.mx



Ciudad de México, a 08 de agosto de 2023

Oficio Núm. 511/2023-3560-3

DFI-2112, 2228-23

Asunto: Revisión del informe final académico
- financiero del U079 ejercicio fiscal 2022.

C.P. CRISTIAN EDER CARREÑO LÓPEZ

RECTOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA

PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo, y con relación al oficio No. RT/216/2023 de fecha 20 de abril del año en curso, mediante el cual la universidad a su digno cargo hizo la entrega del informe final académico- financiero del programa presupuestario **U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior)**, ejercicio fiscal 2022.

Al respecto, me permito informar a usted que, con la recepción del informe final, la institución a su digno cargo a dado cumplimiento a lo establecido en el **inciso E)** de la **Cláusula Cuarta** del Convenio de Apoyo Financiero formalizado en el marco del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior).

Asimismo, me permito comunicarle que el personal de esta Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI) ha revisado que se atienda la cláusula **XIV.2** de los **Criterios Generales** que a la letra dice:

"En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, en su caso, la ley local respectiva en la materia y demás disposiciones aplicables en la materia, las IPES participantes deberán incorporar en su página web, la información relacionada con el ejercicio de los recursos asignados, la cual deberá coincidir con los reportes trimestrales, dando aviso a cada UR del subsistema correspondiente el cumplimiento de este punto. "

Del mismo modo, le comento que, una vez realizado el análisis de la información registrada en el sistema informático, se considera que la **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca** cumplió con las obligaciones académico - financieras establecidas en los Criterios Generales del Programa y del Convenio de Apoyo Financiero.

En caso de existir alguna duda respecto al presente documento, favor de comunicarse con un servidor o a los correos sconde@nube.sep.gob.mx y alejandro.vazquez@nube.sep.gob.mx.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.
Tel: +52 (55)3601 3331 y 3332 dgesui.ses.sep.gob.mx



ECRC/SDM/ayg



Oficio Núm. 511/2023-3560-3

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente



Dr. Eduardo Gerardo Rosales
Director

C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior - Para su conocimiento
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General, DGEUI.- Mismo fin

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 2B, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX.
Tel: +52 (55)3601 3331 y 3332 dgesui.ses.sep.gob.mx



ECRG/SP/MAvg